

# CONVENIO DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CHILE

EJERCICIO DEL DERECHO DE OPCIÓN  
Artículos 7.7 y 7.8 del Convenio y 3.4 del Acuerdo Administrativo

## A cumplimentar por el empresario o el trabajador

### 1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TRABAJADOR

Apellidos: ..... Nombre: .....  
Nombre del padre: ..... Nombre de la madre: .....  
Fecha de nacimiento: ..... Nacionalidad: .....  
Nº de Seguridad Social en España: ..... R.U.T.: .....  
DNI o Pasaporte: .....  
Dirección habitual: .....

### 2.- DATOS DE LA ACTIVIDAD LABORAL

Ocupado desde ..... en la misión diplomática u oficina consular que se cita a continuación:  
.....  
Ejerce la siguiente actividad (1) .....  
O está al servicio privado de (2) .....

### 3.- DERECHO DE OPCIÓN (3)

El trabajador declara optar por la aplicación de la legislación de Seguridad Social de ..... (4)

Lugar y Fecha: .....

Firma: .....

## A cumplimentar por la Institución designada u Organismo de enlace del país por cuya legislación ha optado el trabajador

El trabajador opta por quedar sometido a la legislación del país:  España  Chile  
a partir de ..... y mientras permanezca en esta situación, conforme a lo establecido en el artículo  7.7 ó  7.8 del Convenio.

### Institución designada u Organismo de enlace que extiende el certificado

Denominación: .....

Dirección: .....

Sello

Fecha: .....

Firma: .....

## INSTRUCCIONES

El formulario deberá cumplimentarse por triplicado ejemplar en caracteres de imprenta.

La Institución designada u Organismo de enlace del país asegurador expedirá los formularios a petición del trabajador o del empresario, remitiendo uno al solicitante y otro a la Institución designada u Organismo de enlace del país de destino.

El trabajador conservará el formulario con objeto de acreditar su situación frente a la Seguridad Social en el país de destino. Junto con este formulario se deberá solicitar ante la Institución competente, el formulario E/CHL-11, que da derecho a la prestación de asistencia sanitaria en el país de destino. (En España el Instituto Nacional de Seguridad Social y en Chile el Fondo Nacional de Salud).

## NOTAS

- (1) Indicar la actividad del interesado; administrativo, traductor, conductor ...
- (2) Indicar nombre y apellidos del empleador.
- (3) El derecho de opción sólo puede ser ejercido por los nacionales del país acreditante que no tengan la condición de funcionarios públicos.
- (4) Indicar España o Chile, según proceda.

## INSTITUCIONES DESIGNADAS U ORGANISMOS DE ENLACE

### En España:

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Subdirección General de Afiliación y Procedimientos Especiales  
C/ Astros 5 y 7  
28007 Madrid

### En Chile:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION  
C/ Huérfanos 1273  
SANTIAGO DE CHILE

---